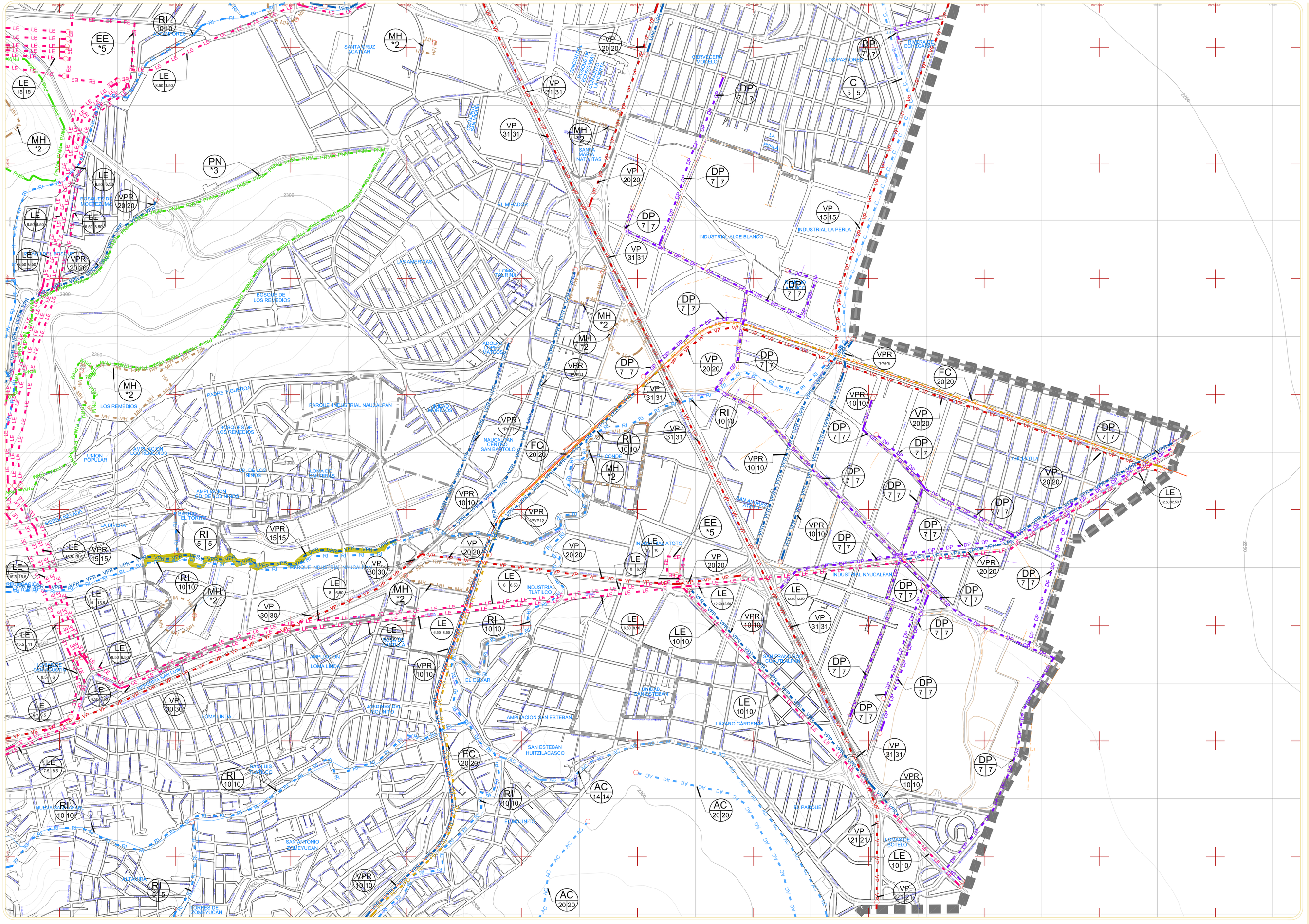

ESCALA 1:7500

0 50 100 200 300 500 MTS

LOCALIZACIÓN

NORTE

SIMBOLOGÍA BÁSICA

LÍMITES

ESTATAL · MUNICIPAL · DISTRITAL · EJIDAL

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

DUCTO DE PEMEX · LÍNEA DE ALTA TENSIÓN · DUCTO LOMAS VERDES · DUCTO DE GAS NATURAL · MINA

VIALIDAD Y TRANSPORTE

CARRETERA · FERROCARRIL

MEDIO FÍSICO

CORRIENTES PERENNES · PRESAS O VASOS · BARRANCAS PROTEGIDAS · ÁREAS VERDES · CURVAS DE NIVEL

SIMBOLOGÍA TEMÁTICA

- CA — DERECHO DE VÍA CARRETERA, RESTRICCIÓN ABSOLUTA
- VP — DERECHO DE VÍA VIALIDAD PRIMARIA, RESTRICCIÓN ABSOLUTA
- FC — DERECHO DE VÍA LÍNEA FÉRREA, RESTRICCIÓN ABSOLUTA
- DP — DERECHO DE VÍA DUCTOS PETROQUÍMICOS, RESTRICCIÓN ABSOLUTA
- RI — DERECHO DE VÍA, RÍOS Y ARROYOS, RESTRICCIÓN ABSOLUTA
- AC — DERECHO DE VÍA DE ACUEDUCTOS, RESTRICCIÓN ABSOLUTA
- LE — DERECHO DE VÍA LÍNEA ELÉCTRICA, RESTRICCIÓN ABSOLUTA
- VPR — DERECHO DE VÍA DE VIALIDADES PROPUESTAS, RESTRICCIÓN ABSOLUTA
- LÍMITE DEL ELEMENTO O CAMBIO DE LA SECCIÓN DEL DERECHO DE VÍA

- PR — RIBERA O ZONA FEDERAL, RESTRICCIÓN ABSOLUTA
- ZPP — ZONAS DE PROTECCIÓN DE PRESAS, RESTRICCIÓN ABSOLUTA
- PT — ZONA DE PROTECCIÓN DE PLANTA TRATADORA, RESTRICCIÓN ABSOLUTA
- MH — ÁREA DE PRESERVACIÓN DE ZONAS Y MONUMENTOS ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS, RESTRICCIÓN ABSOLUTA
- PN — ZONA DE PROTECCIÓN DE PARQUES NACIONALES Y ESTATALES, RESTRICCIÓN ABSOLUTA
- AE — ZONA DE PROTECCIÓN DE AEROPUERTO AITZAPÁN DE ZARAGOZA, RESTRICCIÓN ABSOLUTA
- EE — ZONA DE PROTECCIÓN DE ESTACIÓN ELÉCTRICA, RESTRICCIÓN ABSOLUTA
- DV — ZONA DE RESTRICCIÓN POR PROYECTO VIAL, RESTRICCIÓN ABSOLUTA

0 0 — ELEMENTO QUE DEFINE LA RESTRICCIÓN

SECCIÓN DE DERECHO DE VÍA, MEDIDO EN METROS A PARTIR DEL EJE DE SIMETRÍA DEL ELEMENTO QUE DEFINE LA RESTRICCIÓN

*6 — ELEMENTO QUE DEFINE LA RESTRICCIÓN

ZONA DE RESTRICCIÓN SUJETA A PROYECTO VIAL ESPECÍFICO QUE AL EFECTO DETERMINE LA AUTORIDAD COMPETENTE

*A SECCIÓN DE DERECHO DE VÍA SUJETA A PRECISIÓN POR AUTORIDAD COMPETENTE

*PVPN SE DEBERÁ REVISAR EL PROYECTO VIAL PUNTUAL ESPECÍFICO SEGÚN EL NÚMERO DE PLANO INDICADO

*1A FRANJA PERIMETRAL DE 10 METROS CONTIGUA AL ELEMENTO MEDIDA A PARTIR DEL NIVEL DEL NIVEL DE AGUA MÁXIMAS ORDINARIAS (NAMO)

*1B ZONA DE PROTECCIÓN DE PRESAS QUE AL EFECTO DETERMINE LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUA (CONAGUA)

*2 ZONA DE PROTECCIÓN QUE AL EFECTO DETERMINE EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH) Y/O EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES (INBA)

*3 ZONA DE PROTECCIÓN QUE AL EFECTO DETERMINE LA AUTORIDAD COMPETENTE A NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL

*4 ZONA DE PROTECCIÓN QUE AL EFECTO DETERMINE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT)

*5 ZONA DE PROTECCIÓN QUE AL EFECTO DETERMINE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE)

*6 ZONA DE RESTRICCIÓN SUJETA A PROYECTO VIAL ESPECÍFICO QUE AL EFECTO DETERMINE LA AUTORIDAD COMPETENTE

PRINCIPALES AREAS VERDES PARQUES Y JARDINES · BARRANCAS DESPROTEGIDAS

BARRANCAS PROTEGIDAS · PRINCIPALES EQUIPAMIENTOS

NOTA: LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA ES GENERAL E ILUSTRATIVA

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESTATAL DE PLANES DE DESARROLLO URBANO

DATOS DE APROBACIÓN

H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez
Estado de México

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ

ZONA INDUSTRIAL
RESTRICCIONES FEDERALES Y ESTATALES

8RDZI